

Prueba objetiva sobre la correcta aplicación de las normas de lenguaje en la expresión escrita («test» de ortografía).

**ANEXO 2**

**Declaración jurada-preceptiva**

Don ..... (1), de ..... años de edad, natural de ....., con documento nacional de identidad número ....., de profesión .....

Que conoce las condiciones psicofísicas exigidas en la presente convocatoria para el ingreso en el Cuerpo de la Policía Nacional (3).

Que no tiene conocimiento de padecer ni haber padecido ninguna de las enfermedades ni defectos físicos ni mentales incluidos en el vigente Cuadro Médico de Exclusiones del Servicio Militar, con las modificaciones a que hace referencia el apartado ..... de esta convocatoria.

Que a lo largo de su vida, en las fechas y con la duración que se indican, ha padecido las siguientes enfermedades, traumatismos, intervenciones quirúrgicas y hospitalizaciones (4):

De la concepción a los cinco años .....

De los seis a los quince años .....

De los dieciséis años hasta la fecha .....

Que en la actualidad se halla totalmente recuperado de todas ellas (5), sin secuelas, no precisando tratamiento médico, dietético, psicoterapéutico ni ortopédico alguno, y que no son previsibles nuevos brotes, agudizaciones o recaídas derivadas del curso clínico habitual en las enfermedades declaradas, ni motivadas por el género de vida, alimentación y ambientación social de las Fuerzas Armadas.

Que precisa no precisa (tachar lo que sobre) el uso de lentes-gafas para corregir defectos de agudeza visual.

Y para que así conste y reiterando mi juramento de no emitir, falsear ni desfigurar dato alguno por mí conocido, presento la presente en

..... de ..... de 19...  
(Firma del interesado)

**Instrucciones para rellenar esta declaración**

Saque fotocopia del impreso publicado o cópielo literalmente, incluidas las instrucciones, siempre a máquina o letra legible.

Cumplimente cada apartado según las normas que figuran para el mismo.

Remita la declaración, junto con la instancia de ingreso, en el plazo marcado en la convocatoria.

Tamaño de la declaración: folio. No precisa reintegro.

- (1) Primer apellido, segundo apellido y nombre.
- (2) Escribir de puño y letra: Declara bajo juramento.
- (3) El cuadro médico de exclusiones puede leerlo en los diarios oficiales, «Boletín Oficial del Estado» referidos, en cualquier Biblioteca Pública.
- (4) Declare cuantas enfermedades o alteraciones de la salud haya padecido, aunque le parezcan banales o carentes de interés.
- (5) Caso de estar padeciendo o convaleciendo de alguna afección, intervención quirúrgica o traumatismo, adjunte certificado médico en que se puntualice: La enfermedad que padece, la fecha de comienzo, el estado actual y el tiempo previsto de curación absoluta (sin precisar cuidados especiales o tratamientos).

**MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA**

**5681** *ORDEN de 29 de enero de 1982 por la que se nombra la Comisión Especial del concurso de traslados de la adjuntía de «Elasticidad y Resistencia de materiales (Laboratorio)» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales) de la Universidad de Barcelona Politécnica.*

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de fecha 13 de mayo de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de junio) se convocó concurso de traslados para la provisión de varias plazas vacantes en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, entre las que figuró la de «Elasticidad y Resistencia de materiales (Laboratorio)» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros

Industriales) de la Universidad de Barcelona-Politécnica, que no pudo ser adjudicada de forma automática.

Solicitadas las reglamentarias propuestas de los Organismos competentes para el nombramiento de la correspondiente Comisión Especial, conforme a lo dispuesto en la Ley de 24 de abril de 1958 («Boletín Oficial del Estado» del 25).

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar la Comisión Especial encargada de formular propuesta de adjudicación, que quedará constituida de la siguiente forma:

Presidente titular: Excelentísimo señor don Saturnino Luis Virto Alberto.

Vocales titulares:

Don Joaquín Nebreda y de Miguel, Catedrático de la Universidad de Bilbao (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales).

Don Joaquín Agulló Batllé, Catedrático de la Universidad de Barcelona-Politécnica (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales).

Don Juan Margarit Consarnáu, Catedrático de la Universidad de Barcelona-Politécnica (Escuela Técnica Superior de Arquitectura).

Don José María Amo Ortega, Doctor Ingeniero Industrial e Investigador del CSIC.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Luis Ortiz Berrocal.

Vocales suplentes:

Don Gregorio Ras Oliva, Catedrático de la Universidad de Barcelona-Politécnica (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales).

Don Francisco de Asís Compta González, Catedrático de la Universidad de Barcelona-Politécnica (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales).

Don Carlos Benito Hernández, Catedrático de la Universidad de Madrid-Politécnica (Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos).

Don José María Sáez-Benito Espada, Catedrático de la Universidad de Madrid-Politécnica (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Navales).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 29 de enero de 1982.—P. D. (Orden ministerial de 16 de marzo de 1981), el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Saturnino de la Plaza Pérez.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

**5682** *ORDEN de 29 de enero de 1982 por la que se nombra la Comisión Especial del concurso de traslados de la adjuntía del grupo I, «Matemáticas» (Facultad de Informática), de la Universidad de Barcelona-Politécnica.*

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de fecha 13 de mayo de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de junio) se convocó concurso de traslado para la provisión de varias plazas vacantes en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, entre las que figuró la del grupo I, «Matemáticas» (Facultad de Informática), de la Universidad de Barcelona-Politécnica, que no pudo ser adjudicada de forma automática.

Solicitadas las reglamentarias propuestas de los Organismos competentes para el nombramiento de la correspondiente Comisión Especial, conforme a lo dispuesto en la Ley de 24 de abril de 1958 («Boletín Oficial del Estado» del 25).

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar la Comisión Especial encargada de formular propuesta de adjudicación, que quedará constituida de la siguiente forma:

Presidente titular: Excelentísimo señor don Gabriel Ferrate Pascual.

Vocales titulares: Don Julio Fernández Liarge, Catedrático de la Universidad de Madrid-Politécnica (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Navales).

Don Enrique Trillas Ruiz, Catedrático de la Universidad de Barcelona-Politécnica (Escuela Técnica Superior de Arquitectura).

Don Ramón Losada Rodríguez, Catedrático de la Universidad de Bilbao (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales).

Don Fernando Puerta Sales, Catedrático de la Universidad de Barcelona-Politécnica (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales).

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Nadal Batllé Nicoláu.

Vocales suplentes:

Don Juan Manuel Estefanía y Díaz-Obregón, Catedrático de la Universidad de Madrid-Politécnica (Escuela Técnica Superior de Minas).

Don Manuel Martí Recober, Catedrático de la Universidad de Barcelona-Politécnica (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales).

Don Fernando de Arriaga Gómez, Catedrático de la Universidad de Madrid-Politécnica (Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación).

Don Juan de Burgos Román, Catedrático de la Universidad de Madrid-Politécnica (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Aeronáuticos).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 29 de enero de 1982.—P. D. (Orden ministerial de 16 de marzo de 1981), el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Saturnino de la Plaza Pérez.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

5683

*ORDEN de 3 de febrero de 1982 por la que se nombra la Comisión Especial del concurso de traslado de la Adjuntía de «Física general» (Facultad de Ciencias) de las Universidades de Valencia y Zaragoza.*

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de fecha 13 de mayo de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de junio), se convocó concurso de traslado para la provisión de varias plazas vacantes en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, entre las que figuró la de «Física general» (Facultad de Ciencias) de las Universidades de Valencia y Zaragoza que no pudo ser adjudicada de forma automática.

Solicitadas las reglamentarias propuestas de los Organismos competentes para el nombramiento de la correspondiente Comisión Especial, conforme a lo dispuesto en la Ley de 24 de abril de 1958 («Boletín Oficial del Estado» del 25).

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar la Comisión Especial encargada de formular propuesta de adjudicación, que quedará constituida de la siguiente forma:

Presidente titular: Excmo. señor don Vicente Gandía Gomar.

Vocales titulares: Don José Casanova Colás, Catedrático de la Universidad de Valladolid; don Manuel Quintanilla Montón, Catedrático de la Universidad de Zaragoza; don Pedro Pascual de Sans, Catedrático de la Universidad de Barcelona; don Vicente Pérez Villar, Catedrático de la Universidad de Santiago;

Presidente suplente: Excmo. señor don Rafael Márquez Delgado.

Vocales suplentes: Don José Garmendía Iraundegui, Catedrático de la Universidad de Salamanca; don José Espí López, Catedrático de la Universidad de Valencia; don Luis Joaquín Boya Blet, Catedrático de la Universidad de Salamanca; don Antonio Espurz Sánchez, Catedrático de la Universidad de Oviedo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 3 de febrero de 1982.—P. D. (Orden ministerial de 16 de marzo de 1981), el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Saturnino de la Plaza Pérez.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

5684

*ORDEN de 4 de febrero de 1982 por la que se acepta propuesta de opositores aprobados en el concurso-oposición a plazas de Profesores adjuntos de Universidad, en la disciplina de «Bioquímica» (Facultad de Ciencias) y se concede plazo para la presentación de documentos.*

Ilmo. Sr.: Terminados los ejercicios del concurso-oposición convocado por Orden ministerial de 18 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de marzo) para la provisión de 12 plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, disciplina de «Bioquímica» (Facultad de Ciencias) y elevada propuesta de opositores aprobados por el Tribunal correspondiente.

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en la norma 8.1 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 26), ha tenido a bien aprobar la referida propuesta a favor de los señores que a continuación se relacionan:

Don Arturo Manjón Rubio, 4,75 puntos.

Don Cecilio Jesús Vidal Moreno, 4,30 puntos.

Don Vicente Rubio Zamora, 4,50 puntos.

Don José Antonio Lupiáñez Cara, 4,35 puntos.

Don Francisco Javier Corzo Varillas, 4,30 puntos.

Don Francisco García Cánovas, 4,25 puntos.

Don Miguel Ángel Pérez Albarsanz, 4,00 puntos.

Doña Ana Jesús Iriarte Martiarena, 3,87 puntos.

Don Emilio Itarte Fresquet, 3,85 puntos.

Don Francisco Solano Muñoz, 3,82 puntos.

Don José Andrés Pérez Pérez, 3,80 puntos.

Don Jesús María Sánchez Olavarría, 3,77 puntos.

Los interesados aportarán ante el Departamento los documentos relacionados en la norma 9.1 ó, en su caso, 9.2 de la mencionada Orden ministerial de 23 de agosto de 1978, en el plazo de treinta días a contar del siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 4 de febrero de 1982.—P. D. (Orden ministerial de 16 de marzo de 1981), el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

5685

*ORDEN de 8 de febrero de 1982 por la que se declara desierta la Adjuntía de «Psicología del aprendizaje» (Facultad de Filosofía y Letras), de la Universidad de Sevilla, anunciada a concurso de traslado.*

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de fecha 20 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de marzo), se anunció a concurso de traslado, entre otras, una Adjuntía de «Psicología del aprendizaje» (Facultad de Filosofía y Letras) de la Universidad de Sevilla, que fue solicitada por el Profesor adjunto don José María Tous Ral, titular de «Psicología General».

Como quiera que el interesado no ha aportado el curriculum vitae, a quien se le reclamó de acuerdo con el artículo 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo y Resolución de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado de 29 de febrero de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de marzo), para completar la documentación a efectos de su admisión, por lo que se entiende que renuncia a su participación en el citado concurso.

Este Ministerio ha dispuesto declarar desierta la plaza de «Psicología del aprendizaje» (Facultad de Filosofía y Letras), de la Universidad de Sevilla, anunciado a concurso de traslado por Orden ministerial de 20 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de marzo).

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 8 de febrero de 1982.—P. D. (Orden ministerial de 16 de marzo de 1981), el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

5686

*ORDEN de 17 de febrero de 1982 por la que se convocan a oposición las cátedras de Universidad que se indican.*

Ilmo. Sr.: Vacantes las cátedras de Universidad que se relacionan en el anexo de esta Orden, y de acuerdo con los preceptos contenidos en el Decreto 1411/1968, de 27 de junio, por el que se aprueba el Reglamento General para ingreso en la Administración Pública,

Este Ministerio ha resuelto anunciarlas para su provisión en propiedad, al turno de oposición.

Los aspirantes, para ser admitidos a las mismas, deberán dirigir sus solicitudes al Ministerio de Educación y Ciencia—Secretaría de Estado de Universidades e Investigación—, reunir los requisitos que se exigen en las normas que fueron aprobadas por Orden de 16 de febrero de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de marzo), salvo la modificación a que se refiere el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y acompañar, necesariamente, el trabajo científico a que se refiere el apartado h) de la norma 2.ª, o antes de finalizar el plazo de admisión de solicitudes, ya que, en caso contrario, no podrán justificar que el trabajo lo han realizado antes de finalizar dicho plazo y serán excluidos definitivamente.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 74/1980, de 29 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 30), las tasas de derechos de examen son de novecientas pesetas y las de formación de expediente de doscientas setenta pesetas, correspondiendo abonar un total de mil ciento setenta pesetas en la Habilitación del Departamento, Alcalá, número 34, Madrid-2.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 17 de febrero de 1982.—P. D. (Orden ministerial de 16 de marzo de 1981), el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Saturnino de la Plaza Pérez.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.